

**POLÍTICA Y MODELO DE VINCULACIÓN CON EL
MEDIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES**

2024

(Para uso exclusivo en actividades del Ejército)

Editor Responsable

Escuela de Suboficiales del Ejército

Rinconada de Maipú s/n, **Maipú**

(56-2) 2693 5527 / 6698

Primera Edición (2021)

Segunda Edición (2024)

En la elaboración de este texto se utilizó como fuente de consulta el RAA – 03001, REGLAMENTO “PUBLICACIONES DOCTRINARIAS DEL EJÉRCITO”, edición 2011.

PUBLICO

EJÉRCITO DE CHILE
DIVISIÓN EDUCACIÓN
Escuela de Suboficiales

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /

APRUEBA POLITICA Y MODELO
DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DE LA ESCUELA DE
SUBOFICIALES.

ESCSOF (P) N.º 3400 / 50023/3020 / EXENTA SANTIAGO, **12 JUN. 2025**

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 20.370, “Ley General de Educación”, artículo 52, letra D y artículo 83, del 12SEP2009.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 20.129, establece un “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”, de fecha 17NOV2006.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 21.091, sobre “Educación Superior”, de fecha 29MAY2018.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”, de 05DIC1986.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, establece las “Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado”, 29MAY2003.
6. Lo establecido en O/CDO. CJE EMGE DPE I/1b (S) N° 1365/570 del 10OCT2019, que aprueba Tablas de Distribución, que incluyen creación del Departamento de Vinculación con el Medio de la Escuela de Suboficiales.
7. Lo establecido en Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Técnico Profesional, de la CNA-CHILE (2021).
8. Lo dispuesto en OF. DIVEDUC JEFEDUC DGA (R) N.º 3750/500600/5824/ de 19OCT2023 que remite Política de Vinculación con el Medio DIVEDUC y disposiciones para su cumplimiento.
9. Lo señalado en la RES. CDO. CJE DIVPER II/2/a/2 (R) N.º 1340/913/13691 de 11OCT2024 que nombra como Director de la Escuela de Suboficiales al CRL. ENRIQUE REBOLAR SOLER.

CONSIDERANDO

1. Que la Escuela de Suboficiales, en cumplimiento a las políticas para el aseguramiento de la calidad de VISTOS 2 y 3, para la educación superior, se encuentra en los ajustes de diferentes procesos de vinculación con el medio, con la finalidad de garantizar una educación de calidad y mejora continua.

2. Que, resulta indispensable poder reformular la política de vinculación con el medio de la Escuela de Suboficiales, acorde a cumplir con lo establecido por la CNA-CHILE e institucionalmente en la Política de Vinculación con el Medio de la DIVEDUC.
3. Que, la política debe ser difundida por el Departamento de Vinculación con el Medio (DEVIM), para conocimiento de todas las áreas de esta Escuela Matriz, toda vez que fue aprobada mediante la presente resolución.

RESUELVO

APRUEBESE la siguiente “Política y Modelo de Vinculación con el Medio de la Escuela de Suboficiales”, que se adjunta y, deróguese las disposiciones emitidas con anterioridad en forma descentralizada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ENRIQUE REBOLAR SOLER
Coronel
Director de la Escuela de Suboficiales

DISTRIBUCIÓN:

1. ESCSOF DIR
 2. ESCSOF DEVIM (Archivo)
- 2 Ejs. 1 Hja.
ESCSOF/DEVIM/SG1 ° PMN

HOJA DE VIDA DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

APROBADO POR

Iniciado el..... de..... 2023

Corrección N°	MODIFICACIONES		BOLETÍN OFICIAL		
	Páginas	Artículos	N°	Pág.	Año

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	07
RESUMEN EJECUTIVO	08
CAPÍTULO I	
CONCEPTUALIZACIÓN, MARCO LEGAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES	
1.1	MARCO CONCEPTUAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO 09
1.2	MARCO LEGAL DE VINCULACIÓN CON EL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES 10
1.3	DEFINICIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES 10
	- Tareas y objetivo de la vinculación con el medio del instituto 10
1.4	SISTEMA DE GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES 11
	- Orgánica de Vinculación con el Medio y su misión 11
	- Quienes participan en el desarrollo de la vinculación con el medio 12
	- Mecanismos de financiamiento para la gestión de vinculación con el medio 12
CAPÍTULO II	
MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES	
2.1	MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y SU FUNCIONAMIENTO 13
2.2	MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES 14
	- Documentación de contactos con el entorno significativo 15
	- Plan anual de actividades de vinculación con el medio 15
	- Campaña de sociabilización de la vinculación con el medio 15
	- Procesos para el desarrollo y formatos de registro de la vinculación con el medio 15
	- Sistema de evaluación de la vinculación con el medio 15
	- Informes para la retroalimentación y acreditación de la vinculación con el medio 15
2.3	GLOSARIO DE ELEMENTOS ORIENTADORES DEL MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO 16
	- Bidireccionalidad 16
	- Entorno significativo 16
	- Co-construcción 16
	- Áreas de Misión del Ejército de Chile 16

INTRODUCCIÓN

La Escuela de Suboficiales, como instituto matriz del Ejército de Chile, acreditado en nivel avanzado, por cinco años en docencia de pregrado y gestión institucional a partir del 2022, considera necesario mantener actualizadas las principales directrices que orientan los esfuerzos y objetivos de la vinculación con el medio que desarrolla, en especial proyectando la acreditación de esta dimensión el año 2027.

Para ello, esta Política de Vinculación con el Medio, como documento o marco rector, no solo reconoce el conjunto de normas legales, disposiciones y elementos orientadores nacionales e institucionales sino que, además, establece sus propias definiciones, organización, modelo, actores con que se relaciona, propósitos, tareas, mecanismos de planificación y gestión de actividades anuales, herramientas de evaluación y otros mecanismos, para guiar su desarrollo bidireccional en pos de la formación profesional de los Suboficiales del Ejército de Chile.

RESUMEN EJECUTIVO

Consecuente con su propósito, esta política posee la siguiente estructura capitular:

Capítulo I “Conceptualización, marco legal e implementación de la Política de Vinculación con el Medio en la Escuela de Suboficiales”, donde se establecen las definiciones operacionales de vinculación con el medio, las directrices, disposiciones y normas legales generales e institucionales, y la orgánica interna y el sistema de gestión, determinados e implementados por el instituto para su desarrollo.

Capítulo II “Modelo de Vinculación con el Medio de la Escuela de Suboficiales”, en que se fundamenta el modelo de vinculación con el medio del instituto, sus elementos orientadores y los mecanismos de aseguramiento de la calidad, todos aspectos necesarios para la acreditación y cultivo de esta dimensión como parte del subsistema técnico profesional (CNA-Chile).

CAPITULO I

CONCEPTUALIZACIÓN, MARCO LEGAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

1.1 MARCO CONCEPTUAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Históricamente, en un corto tiempo entre fines del siglo XX y la actualidad, surgió y se fue asentando la noción de vinculación con el medio. Fue concebida inicialmente en las universidades como una instancia para “vincular” su quehacer con la sociedad, en general desde un plano unidireccional y vertical, muchas veces más ligado a la “extensión”. Posteriormente, evolucionó hacia un nuevo nexo entre las instituciones de educación superior con su entorno, tanto profesional o laboral como cultural y territorial, pero basándose en un enfoque horizontal y bidireccional.

En Chile, la Ley N.º 18.956 reestructuró el Ministerio de Educación, y luego la Ley N.º 20.129 (2006) estableció el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”, considerando que las instituciones de educación superior podían realizar Vinculación con el Medio como un área acreditable.

Posteriormente, la Ley 21.091 “Sobre Educación Superior” (2018) modificó el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estableciendo en el Título IV “De las funciones de las instituciones de educación superior” art. 18 sobre la Vinculación con el Medio que: “La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país” y profundizó sobre su impacto social desde la base de los procesos de la educación superior, ya que “la vinculación con la comunidad a través de la difusión, valorización y transmisión del conocimiento, además del fomento de la cultura en sus diversas manifestaciones, con el objeto de aportar al desarrollo sustentable, al progreso social, cultural, científico, tecnológico de las regiones del país y de la comunidad internacional”, fomentándose así “la vinculación de sus integrantes con las necesidades de la sociedad”¹.

La Comisión Nacional de Acreditación (en adelante CNA-CHILE), frente a esta evolución y disyuntivas conceptuales, definió la vinculación con el medio como “una interacción significativa permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales, de carácter horizontal y bidireccional, realizado en su entorno local, regional, nacional o internacional según corresponda a su misión institucional”², considerando el “conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la Institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales”³, y cuyo propósito es “contribuir al desarrollo integral, equitativo y sustentable de las personas, instituciones y territorios del país”⁴.

¹ Ley 21.091 Sobre Educación Superior (2019), pp.2, 4.

² CNA-Chile. “Guía para la Evaluación Externa Acreditación Institucional”.

³ Art. 9, Título III, Reglamento sobre áreas de acreditación acorde al artículo 17º de la Ley 20.129.

⁴ Resolución DJ2-4 Exenta.

1.2 MARCO LEGAL PARA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

Dada la importancia actual de la vinculación con el medio en la educación superior⁵, la Escuela de Suboficiales cumple con la obligatoriedad de acreditar institucionalmente su quehacer en esta dimensión, según lo dispuesto por la Ley 21.091.

Como instituto matriz⁶, la Escuela de Suboficiales considera la vinculación con el medio como una acción relevante para la formación que imparte, incorporando esta área a su organización y crea la presente política⁷, que se alinea con la Política Vinculación con el Medio de la DIVEDUC (2023)⁸ dispuesta para los Institutos Dependientes (IDs) del Ejército.

1.3 DEFINICIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

La Vinculación con el Medio es una interacción y colaboración bidireccional entre la Escuela de Suboficiales y actores de su entorno significativo, efectuada a través de actividades coherentes con el perfil y competencias de egreso del Suboficial de Ejército, para contribuir integralmente desde esta dimensión a su formación profesional⁹.

Tareas y objetivo de la vinculación con el medio del instituto

El instituto determina las siguientes tareas de vinculación con el medio:

- Crear modelo de vinculación con el medio bidireccional, que permita generar espacios de diálogo o comunicación efectiva con el entorno significativo, con el objetivo de conocer y resolver sus problemas, demandas y/o necesidades.
- Definir los actores del entorno significativo, como grupos de interés, para interactuar con ellos basándose en la misión y naturaleza del quehacer educativo del instituto.
- Planificar y gestionar anualmente la vinculación con el medio de acuerdo a su política y modelo.
- Evaluar la vinculación con el medio y retroalimentar sus resultados para difundir las experiencias e impactos formativos.
- Incorporar las actividades de vinculación con el medio como parte integral de la planificación y el financiamiento anuales del instituto.

Objetivo general de vinculación con el medio en el instituto: “Optimizar los procesos de vinculación bidireccional, conforme a la Política de Vinculación con el Medio, de acuerdo con su entorno, grupos de interés y campos de acción definidos, las prioridades institucionales, al entorno local, nacional e internacional, para consolidar así el posicionamiento de la Escuela de Suboficiales, dentro de las Fuerzas Armadas y las instituciones de educación superior, que asegure resultados de calidad y la retroalimentación del proceso formativo”¹⁰.

⁵ Dentro de la legislación educacional para las FAs, destaca el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N.º2 (2009)⁵ del Ministerio de Educación, que en su art. 52 identificaba dentro de la Educación Superior a los Institutos profesionales y centros de formación técnica de las Fuerzas Armadas, y en sus artículos 82, 83 y 84 se establecen las actividades que desarrollan a nivel superior los establecimientos de educación superior de las Fuerzas Armadas. En tanto el Reglamento Educación Militar RAE-01001 (2011) Capítulo 1 art. 3 letra C reafirma la equivalencia entre los Institutos Dependientes (ID), como la Escuela de Suboficiales, con las instituciones de educación superior civiles reconocidas por el estado.

⁶ Este instituto creado por Decreto Supremo N.º174 del 20 de octubre de 1967, poseyó la misión de impartir educación general y profesional, como lo señalaba el Reglamento de Educación de las Fuerzas Armadas DNL-308 (1986).

⁷ Proceso iniciado el año 2019, siendo su primera política validada institucionalmente por OF DIVEDUC JEFEDUC DGA SIEP (R) N.º6030/2800/ de 21Feb2021

⁸ OF. DIVEDUC JEFEDUC DGA (R) N.º 3750/500600/5824 de 18OCT2023.

⁹ Esta definición se alinea con la misión, la visión y el proyecto educativo vigentes de la Escuela de Suboficiales.

¹⁰ Objetivo estratégico N.º4 del Plan Estratégico de la Escuela de Suboficiales (2023-2027), p.12.

1.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

La Escuela de Suboficiales establece un sistema para la gestión de las actividades de vinculación con el medio, que cuenta con una orgánica atingente y que dispone las tareas, responsabilidades y roles participativos al interior del instituto, de la siguiente forma:

Orgánica de Vinculación con el Medio de la Escuela de Suboficiales y su función

El instituto conforma por Tabla de Distribución (TD)¹¹ un Departamento de Vinculación con el Medio (DEVIM), con un personal que le permite abordar y cumplir las tareas y objetivos de vinculación con el medio establecidos.

El DEVIM esta encuadrado bajo el mando de la Subdirección y su estructura orgánica considera: jefatura, plana mayor y encargado de vinculación con el medio (Ver Fig.N.º1).

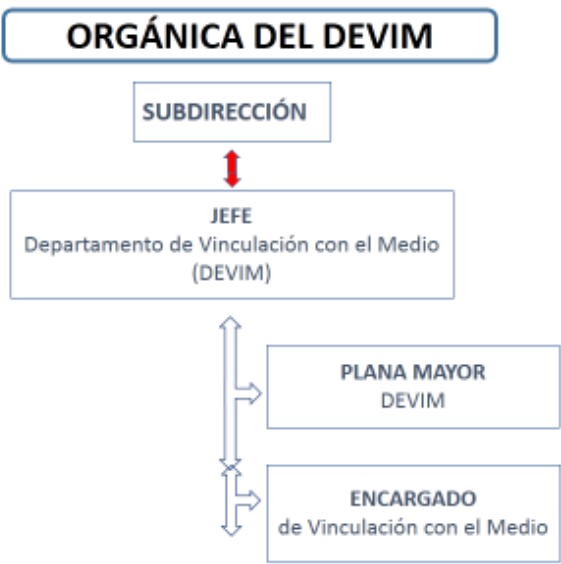


Figura N°1. Orgánica del Departamento de Vinculación con el Medio (DEVIM) de la Escuela de Suboficiales.

La función del DEVIM es gestionar, planificar, coordinar, ejecutar y evaluar anualmente las actividades bidireccionales de vinculación con el medio de la Escuela de Suboficiales, con el propósito de lograr una interacción permanente y de mutuo beneficio con el entorno significativo, tanto en el ámbito local, nacional o internacional donde se desenvuelve el instituto, siendo responsable de integrar y articular las actividades con las diferentes áreas del instituto. Además, el DEVIM debe oficiar externamente como interlocutor con el entorno significativo y preservar el enlace del instituto con la DIVEDUC respecto a esta dimensión, y mantener actualizada la Política de Vinculación con el Medio de acuerdo al marco legal vigente.

¹¹ O/CDO. CJE EMGE DPE I/1b (S) N° 1365/570 del 10OCT2019. con una orgánica específica que aprobó las Tablas de Distribución, y entro en funciones el 2020.

Quienes participan en el desarrollo de la vinculación con el medio

Las actividades de vinculación con el medio son variadas por lo que, para su gestión operativa, pueden involucrar transversalmente a toda la organización o a una parte, considerando departamentos o secciones a las que se les disponga esa interacción.

La participación del alumnado en la interacción con los actores del entorno significativo a través de las actividades de vinculación, se basa en el quehacer de las competencias de formación del aspirante a Suboficial de Ejército: ser comandante con liderazgo, instructor y administrador, y para el aspirante a Suboficial de Banda: ser combatiente individual con liderazgo, administrador y músico instrumentista.

Las unidades organizacionales, académicas o administrativas responsables en la gestión y ejecución de las interacciones de vinculación con el medio, deberán reportar los resultados mediante informes de experiencia u otros documentos al DEVIM, que centralizará esta información y evidencias para su posterior retroalimentación.

Mecanismos de financiamiento para la gestión de vinculación con el medio

Para cumplir con las actividades de vinculación con el medio gestionadas y planificadas, estas deben ser incorporadas dentro de los compromisos del Plan Estratégico relativos al financiamiento presupuestario regular. Asimismo, el DEVIM deberá contar con recursos, medios y equipamiento físico que posibiliten el cumplimiento de su misión.

No obstante lo anterior, también podrán gestionarse actividades o proyectos, cuyo financiamiento no esté considerado en el presupuesto ordinario anual, mediante financiamiento externo, como la postulación a fondos concursables de la CNA-Chile relativos a vinculación con el medio.

CAPÍTULO II
MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

2.1 MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y SU FUNCIONAMIENTO

El Modelo de Vinculación con el Medio de la Escuela de Suboficiales plantea esta dimensión en forma dinámica y de interacción o flujo permanente entre sus componentes (Ver Fig. N°2).

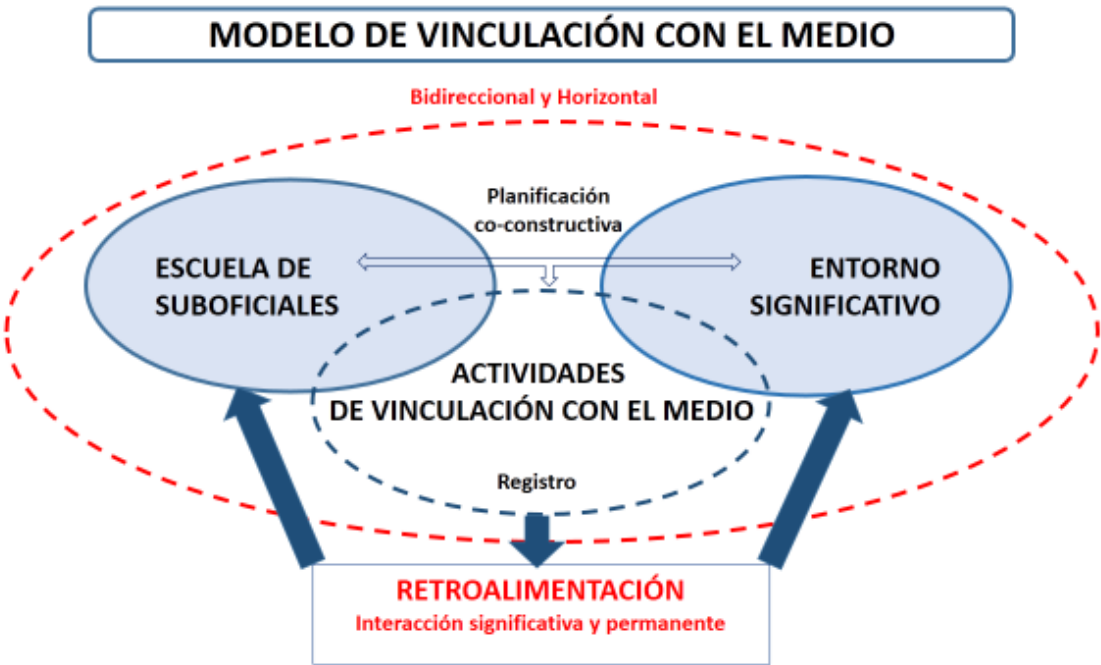


Figura N° 2. Modelo de Vinculación con el Medio de la Escuela de Suboficiales.
(Fuente: DEVIM)

El funcionamiento general de este modelo es el siguiente:

Primero, la Escuela de Suboficiales **adhiera al concepto de bidireccionalidad** (Ver Glosario) como principio característico de la vinculación con el medio, en atención a aplicarlo como elemento orientador en sus relaciones con el entorno significativo en un nivel horizontal.

Segundo, el instituto **establece el entorno significativo** (Ver Glosario) con el que busca relacionarse o prevé proyectarse estableciendo lazos interinstitucionales con organizaciones y/o entidades públicas reconocidas en el ámbito académico, profesional o social, de las que también puede recibir solicitudes para realizar vinculación con el medio.

Para ello, la Escuela de Suboficiales establece el siguiente entorno significativo (Ver Fig. N°3) distribuido en dos niveles específicos: el nivel militar comprende, en primer lugar al Ejército de Chile como empleador directo, seguido por las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad de Chile, y por ejércitos amigos, en especial sus escuelas matrices de suboficiales, por ser todas instituciones nacionales e internacionales estratégicamente relevantes con las que el alumno debe interactuar para su formación profesional; y el nivel civil, que considera vínculos con organizaciones gubernamentales (ministerios y altas reparticiones del estado), con instituciones de la educación superior y con organizaciones de la sociedad civil (municipalidades, bomberos, etc.), a los que el instituto puede ser útil o contributivo desde la profesión militar, su cultura y valores.

ENTORNO SIGNIFICATIVO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES



Figura Nº 3. Entorno significativo de Vinculación con el Medio de la Escuela de Suboficiales. (Fuente: DEVIM).

Tercero, según este modelo, la Escuela de Suboficiales **levanta y planifica co-constructivamente** (Ver Glosario) con los actores de su entorno significativo las actividades de vinculación con el medio (Ver Fig. Nº2), mediante una gestión que permite detectar en conjunto los problemas y/o necesidades para ser solucionados en forma colaborativa, a través de la transferencia de información, conocimientos, recursos, habilidades, experiencias o prácticas complementarias que enriquezcan o contribuyan mutuamente su desarrollo institucional. En el caso del instituto, tales actividades deben optimizar sus propósitos educativos, orientar la excelencia de su formación académica y asegurar resultados de calidad, alineándose profesionalmente con las **Áreas de Misión del Ejército de Chile** (Ver Glosario).

Cuarto, el instituto **registra sistemática y anualmente las actividades** de vinculación con el medio (Ver Fig. Nº2) que como evidencias, permitirán demostrar su estado de avance y culminación.

Quinto, la Escuela de Suboficiales **mide, analiza y evalúa las actividades** de vinculación con el medio concretadas, con el objetivo de **retroalimentar** la pertinencia e impacto de sus resultados (Ver Fig. Nº2), tanto para que el instituto mejore su gestión o ajuste su formación profesional como para corroborar su impacto en los ámbitos o territorios del entorno significativo implicados en ellas.

2.2 MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

El presente modelo aboga por el aseguramiento de la calidad de la vinculación con el medio desarrollada por la Escuela de Suboficiales, chequeándola en sus diversas etapas y resultados, en cumplimiento a los estándares normativos institucionales y de la CNA-Chile, mediante los siguientes mecanismos:

Documentación de contactos con el entorno significativo

Se documentará la gestión de contactos entre el instituto y los actores del entorno significativo¹², consignándose sus pasos, conversaciones, objetivos y/o acuerdos que posibiliten la configuración de las actividades de vinculación con el medio.

Plan anual de actividades de vinculación con el medio

Se planificarán en forma permanente y sistemática las actividades de vinculación medio que el instituto llevará a cabo con el entorno significativo para su desarrollo anual, considerando sus objetivos y siendo este plan sometido a la evaluación institucional, para establecer su pertinencia y continuidad.

Campaña de sociabilización de la vinculación con el medio

Se elaborará campaña para sociabilizar en los alumnos, personal y docentes la vinculación con el medio de la Escuela de Suboficiales, con el objeto de dar a conocer sus definiciones y actividades, explicar la importancia e interés institucional por ejercer una vinculación acreditable, y explicitar los necesarios esfuerzos participativos, compromiso y colaboración activa de todos los integrantes del instituto para su logro.

Procesos para el desarrollo y formatos de registro de la vinculación con el medio

Se establecerán procesos bidireccionales para el desarrollo de las actividades de vinculación con el medio, considerando los responsables, flujos y dinámicas de su ejecución, y se dispondrá un conjunto de formatos para la recopilación de evidencias, tanto de registros documentales como audiovisuales archivables física y digitalmente¹³, con el objetivo constituir insumos relevantes para el análisis cuantitativo (estadísticas y mensurabilidad) y concreción temporal (trazabilidad y periodicidad).

Sistema de evaluación de la vinculación con el medio

Se establecerá un sistema de evaluación cualitativa interna y externa de las acciones de vinculación con el medio que considere un conjunto de herramientas, como encuestas, evaluaciones formativas, informes de término, reportes de experiencia, minutas de resultados verificables sobre las metas y participación de los alumnos del instituto, y encuestas de opinión y/o de satisfacción, evaluaciones y/o cartas de agradecimiento que den cuenta de su contribución y valoración por parte del entorno significativo, con el objeto de analizar los impactos directos, las buenas prácticas y los aprendizajes adquiridos mutuamente.

Informes para la retroalimentación y acreditación de la vinculación con el medio

Como mecanismos finales, atinentes al aseguramiento de la calidad educativa y la acreditación institucional, se establecerán memorias de gestión o informes institucionales de vinculación con el medio semestrales y anuales que, aunando la información relevante de las herramientas evaluativas internas y externas mencionadas, junto con la aplicación de indicadores como los criterios y niveles dispuestos por los Criterios y Estándares para Acreditación Institucional del Subsistema Técnico Profesional de la CNA-Chile vigentes para esta dimensión, permitan la retroalimentación sobre la vinculación ejercida, compartir y difundir su impacto, identificar las áreas de mejora, guiar u orientar estrategias efectivas para

¹² Emails, cartas, reportes o informes de reunión.

¹³ Proyectos Párrafo Orden Escuela, comunicaciones breves, oficios, minutas, fichas, anexos, tablas, y fotografías, videos, etc.

la toma de decisiones o medidas de ajuste, evaluar el grado de pertinencia de las actividades, la eficacia de la gestión y la maximización de las contribuciones, tanto para la sociedad implicada como para la formación del futuro Suboficial de Ejército, el prestigio de la Escuela de Suboficiales y del Ejército de Chile.

2.3 GLOSARIO DE ELEMENTOS ORIENTADORES DEL MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El Modelo de Vinculación con el Medio de la Escuela de Suboficiales reconoce como sus elementos orientadores los siguientes conceptos:

Bidireccionalidad:

Para los institutos de educación superior del Ejército, la bidireccionalidad debe enfocarse en promover y desarrollar acciones colaborativas que contribuyan a la solución de problemas y necesidades del entorno significativo, en línea con las tareas institucionales. La DIVEDUC especifica que la bidireccionalidad “promueve una relación de confianza, compromiso mutuo y se asegura que las actividades y proyectos que se desarrollen sean pertinentes y relevantes para las partes”¹⁴.

Entorno significativo:

Según la CNA-Chile, el entorno significativo son los “principales segmentos o actores de la sociedad, estratégicamente relevantes para la vinculación y el desarrollo de la institución, con los cuales ésta decide interactuar en su proyecto de vinculación, sujetos a evaluación, resultados verificables y medición de impacto”¹⁵, generando campos de interacción.

Co-construcción:

Es un proceso de colaboración inherente a la esencia dinámica de la vinculación con el medio, en que ambas partes interesadas y que poseen objetivos comunes, se relacionan e interactúan para ejecutarlos, primero generando espacios de diálogo, escucha, comunicación recíproca, participación o reflexión para levantar o pesquisar problemas, necesidades, demandas o temas de interés y, luego aúnan esfuerzos creativos para construir soluciones mediante proyectos o acciones que, a su vez, generen valor compartido, como lo refrenda la DIVEDUC¹⁶.

Áreas de Misión del Ejército de Chile:

Las Áreas de Misión del Ejército de Chile son cinco¹⁷ e institucionalmente se dispone que las actividades de vinculación en la educación superior del Ejército estén orientadas a la cultura, ejercicio y cumplimiento de ellas, aspecto con que esta Política de Vinculación con el Medio de la Escuela de Suboficiales se alinea.

¹⁴ Política de Vinculación con el Medio de la DIVEDUC, p.5

¹⁵ Comisión Nacional de Acreditación. “Guía para la Evaluación Externa Acreditación Institucional”.

¹⁶ DIVEDUC señala que es “entre dos o más partes para la creación conjunta de un nuevo curso, investigación, tesis, producto, servicio, ideas o solución. En este proceso, se promueve la participación y el diálogo entre las partes involucradas, con el fin de generar respuestas efectivas y pertinentes a los desafíos que se enfrentan de acuerdo con la necesidad detectada en conjunto”.

¹⁷ Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial, Cooperación Internacional y apoyo a la Política Exterior, Contribución al Desarrollo Nacional y Acción del Estado, Emergencia Nacional y Protección Civil, y Seguridad e Intereses Territoriales.